

MEMORANDO

A: COMANDANTE HECTOR M. RIVERA RAMIREZ
DIRECTOR INTERINO, NEGOCIADO ASUNTOS
CRIMINALES

P/C: TNTE. FRANCISCO FIGUEROA FIGUEROA
DIRECTOR AUXILIAR EN INVESTIGACIONES
CONTROL VICIO

DE: *Dimas Caraballo Suren*
SGTO. DIMAS CARABALLO SUREN 8-5614
DIRECTOR INTERINO DIVISION CONTROL DEL VICIO,
AREA GUAYAMA

ASUNTO: INFORME SOBRE PROSTITUCION Y JUEGOS ILEGALES
EN AREA DE GUAYAMA.

A continuación le haré un exposición sobre la Prostitución y juegos ilegales en esta Area de Guayama, según instrucciones dadas al respecto.

Durante los años 1980 al 1984, la División Control Vicio de Guayama ha intervenido en los siguientes lugares que se dedicaban al negocio de la prostitución.

- 1- Cristina Onassis Nigh Club, ubicado en carr. #1, jurisdicción de Juana Díaz, propiedad del Sr. Viterbo Sosa Arias.
- 2- Pamelas Nigh Club, ubicado en Bo. Jacaguas, carr. #14 jurisdicción de Juana Díaz P.R. Propiedad del Sr. Eugenio Luciano Lugo Cruz.
- 3- Beer Garden Club, ubicado en Bo. Descalabrado jurisdicción de Santa Isabel, propiedad de la Sra. María Julia Roche.

En la actualidad, gracias a las múltiples intervenciones de esta Unidad Control del Vicio, hemos logrado que los mismo sean clausurados.

Durante nuestras intervenciones en los años mencionados, logramos arrestar un promedio de ciento catorce (114) mujeres que se dedicaban al negocio de la prostitución y 18 hombres que se dedicaban al negocio de operar casas de prostitución.

Estas mujeres que se dedican a esta clase de negocio, acostumbran cobrar por sus servicios la cantidad de aprox. de veinte y cinco (25) dolares por cliente y cinco dolares adicionales por el uso del cuarto.

Estas mujeres por lo general tienen relaciones por noche con un promedio de seis (6) a ocho (8) hombres cada una, las cuales semanalmente obtienen una ganancia de novecientos (\$900.00) dólares aproximadamente, por lo que su ganancia mes asciende a la cantidad de tres mil seis cientos (\$3,600.00) dolares, que al año viene siendo una ganancia de cuarenta y tres mil doscientos (\$43,200.00) libre de impuestos.

La mayoría de esta mujeres son de procedencia extranjera, tales como: Colombianas, Venezolanas, Dominicanas, alguna que otra Chilena o Argentina y naturalmente puertorriqueñas siendo estas últimas las de menor cantidad.

Todas estas mujeres fluctúan entre las edades de 19 hasta 35 años aproximadamente.

-HOMOSEXUALES-

En cuanto a la homosexualidad hemos tenido muy pocas intervenciones ya que en esta Area dicho problema es minimo. No obstante existió un negocio conocido como El Impalas Nigh Club, ubicado en el Bo. Arenal jurisdicción de Salinas y en el cual hicimos varios arrestos logrando que dicho negocio cerrara.

En este negocio para ser más exacto intervenimos un promedio de cuatro a seis ocasiones, donde se arrestaron de seis (6) a ocho (8) homosexuales, siendo estos casi siempre los mismos en todas las intervenciones. Estos no reciben paga alguna de sus clientes y si, en ocasiones ellos son los que le pagan a sus clientes. Los mismos fluctúan entre las edades de diez y ocho (18) a veintidos (22) años.

-BANQUEROS GRANDES DE BOLITA-

Para el año 1948, la asamble legislativa aprobó la Ley 220 (bolita) en la cual se prohíbe el juego de la Bolita y/o boli-pool. Este juego consiste en números de tres cifras guión y números a la derecha. El bolitero que es el que vende el número en la calle, quien luego de vender la cantidad que le corresponda, lleva el dinero al banquero quien procede al cuadro del mismo para determinar sus correspondientes ganancias. Luego que salen los números de los premios de la Lotería de P.R. estos cotejan sus listas para determinar los agraciados con los premios de la Bolita y así saber la cantidad a pagar.

A continuación le suministro un listado de banqueros grandes intervenidos por esta División y la cantidad aproximada de dinero que mueven semanal y mensual y anual.

- 1- Rafael Santini Rodriguez, residente en calle Buenos Aires #39 de Coamo, Puerto Rico
Este mueve una cantidad aproximada de \$35,000.00 dólares a la semana, que al mes vienes siendo \$140,000.00 que al año se convierte en \$1,680,000.00 dólares.
- 2- Victor Padilla Rivas, residente en calle C4 #E5, Urb. Las Aguilas, Coamo, P.R.

<u>Semanal</u>	<u>MENSUAL</u>	<u>ANUAL</u>
\$40,000.00	\$160,000.00	\$1,920,000.00
- 3- JESús Torres Santiago, reside en calle Grand Stand #6, Coamo, P.R.

<u>Semanal</u>	<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>
\$20,000.00	\$80,000.00	\$960,000.00
- 4- Ramón A. García, reside en Bo. Las Flores, Coamo, P.R.

<u>Semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>Anual</u>
\$30,000.00	\$120,000.00	\$1,440,000.00
- 5- Luis A. Alvarado Colón, reside en calle Mario Braschi, Coamo, Puerto Rico.

<u>Semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>Anual</u>
\$30,000.00	\$120,000.00	\$1,440,000.00
- 6- Ramón Colón Alvarado, reside en calle Carrión Maduro #26, Coamo, Puerto Rico.

<u>Semanal</u>	<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>
\$15,000.00	\$60,000.00	\$720,000.00

7- Julio Cardona Cardona, reside en Bo. Las Flores, Coamo, Puerto Rico.	<u>semanal</u>	<u>Mensual</u>	<u>anual</u>
	\$10,000.00	\$40,000.00	\$480,000.00
8-Efrain Rodriguez Colón, reside en Bo. Jauca, Santa Isabel, Puerto Rico.	<u>semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$50,000.00	\$200,000.00	\$2,400,000.00
9- Roberto Santiago Quiñonez, reside en calle Constitución #74, Santa Isabel, Puerto Rico.	<u>semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$60,000.00	\$240,000.00	\$2,880,000.00
10- Victor Casiano Cruz, reside en Calle La Cruz, Juana Díaz, Puerto Rico	<u>semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$100,000.00	\$400,000.00	\$4,800,000.00
11- Antonio Pomales Marrero, reside en Bo. Guayabal, Juana Díaz, Puerto Rico	<u>semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$45,000.00	\$180,000.00	\$2,160,000.00
12- Nicolás Burgos Torres, reside en Bo. El Pino, Villalba, Puerto Rico	<u>semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$30,000.00	\$120,000.00	\$1,440,000.00
13- Virgilio E. Rodriguez Gómez, reside en Bo. El Limón, Villalba, Puerto Rico.	<u>semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$15,000.00	\$60,000.00	\$720,000.00
14- Victor D. Rivera Vázquez, reside en Bo. Sabana Llana, Salinas, Puerto Rico	<u>semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$15,000.00	\$60,000.00	\$720,000.00
15- Heriberto Torres Ramos, residente en Bo. Coco, Salinas, Puerto Rico	<u>semanal</u>	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$10,000.00	\$40,000.00	\$480,000.00

A continuación un listado de banqueros pequeños, y la cantidad aproximada de dinero que mueven al mes y al año.

1- Luis Norat León, reside en calle José Quintón #59, Coamo, Puerto Rico.	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$20,000.00	\$240,000.00
2- Agustín Torres Ortiz, reside en Bo. El limón, Villalba, Puerto Rico	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$20,000.00	\$240,000.00
3- Jorge Burgos Torres, reside en Bo. El Pino, Villalba, Puerto Rico.	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$20,000.00	\$240,000.00
4- Victor M. Rivera Muñoz, reside Bo. El Pino, Villalba, Puerto Rico.	<u>mensual</u>	<u>anual</u>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
POLICIA DE PUERTO RICO
DIV. CONTROL VICIO VEGA BAJA

NAC-6-1-113

25 de mayo de 1984

M*E*M*O*R*A*N*D*O

A : Tnte. Francisco Figueroa Figueroa
Dir. Aux. en Asuntos Criminales

DE : *Juan R. Meléndez* Sgt. Juan R. Meléndez Santiago #8-7071
Enc. Sección Control Vicio Vega Baja

ASUNTO : RELACION DE LUGARES DE PROSTITUCION, DE BANQUEROS
DE BOLITA Y QUINIELOS Y LUGARES DE JUEGOS PROHIBIDOS:

A- Para informar que en el año 1980-1984 existían en la zona de Vega Baja tres lugares de Prostitución.

- 1- Cafetería Tortuguero en Vega Baja con una cantidad de 20 a 25 mujeres, estas con edades de 25 a 45 años, de nacionalidad Puertorriqueña, Dominicanas y Cubanas. Estas atienden de 4 a 5 clientes por día, cobrando la cantidad de \$20.00 a \$25.00 dólares por cliente. Este lugar se ha mantenido operando en la misma forma desde 1980 hasta 1984.
- 2- La Corvette Night Club en Vega Baja, con una cantidad de 10 a 15 mujeres, éstas con edades entre 25 y 45 años, de nacionalidad Dominicanas y Puertorriqueñas. Las mismas atienden de 3 a 5 clientes por día o por noche, cobrando la cantidad de \$20.00 a \$25.00 dólares por cliente. Este lugar se mantuvo operando en la misma forma desde 1980-1983 en la actualidad o sea en 1984 no hay prostitución.
- 3- Las Copas Night Club en Vega Baja con una cantidad de 7 a 10 mujeres, las edades fructuan entre 20 a 35 años. Su nacionalidad es Puertorriqueña, éstas atienden de dos a cuatro clientes por noche y cobran la cantidad de \$20.00 dólares por cliente. Este sitio se mantuvo operando igual del 1980-al-1982, en los años 1983 y 1984 no habido prostitución.

	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$8,000.00	\$96,000.00
5-	Héctor Lluveras Rodriguez, reside en Bo. Jauca, Santa Isabel, Puerto Rico	
	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$8,000.00	\$96,000.00
6-	Victor Maneiro Ortiz, reside en Bo. Coco, Salinas, P.R.	
	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$16,000.00	\$192,000.00
7-	Elias Gracia Rodriguez, residen en Bo. Coco, Salinas, P.R.	
	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$4,000.00	\$48,000.00
8-	Luis Ro Ortiz Fernandez, reside en Bo. Coqui, Salinas, P.R.	
	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$4,000.00	\$48,000.00
9-	Valentín Soto Díaz, reside Urb. Jardines, Arroyo, Puerto Rico	
	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$12,000.00	\$144,000.00
10-	Juan Correa Bernazard, reside en Urb. Villa Rosa III, Guayama, Puerto Rico	
	<u>mensual</u>	<u>anual</u>
	\$36,000.00	\$432,000.00

-OTROS JUEGOS PROHIBIDOS-

Existe en P.R. variedades de juegos en los cuales el fin primordial es el lucro. El estado mantiene una Lotería, se permiten jugadas en el hipódromo, galleras y casinos. Por el contrario el Código Penal tiene estatus prohibiendo los juegos de azar mediante los artículos 300 y 299 del Código Penal de Puerto Rico.

Durante los años 1980 al 1984, se han intervenido en diferente ocasiones con las siguientes casas de juego de esta Area de Guayama.

- 1- Casa Pellín, ubicada en la calle Dr. Veve de Coamo, administrada por el Sr. Luis G. Norat Lebrón.
- 2- Casa El Pino, ubicada en Bo. El Pino de Villalba, P.R. administrada por el Sr. Enrique Cruz Martínez.
- 3- Casa El Cemil, ubicada en Bo. El Cemil de Villalba, P.R.
- 4- Casa de Oriol, ubicada en Bo. Saltos Calis, Orocovis, Puerto Rico. Administrada por el Sr. José Oriol Osorio.
- 5- Casa La Parada, ubicado en Bo. Pastillo, Juana Díaz, P.R. administrada por el Sr. Pedro J. Torres Ruiz.
- 6- Club El Deportivo, ubicado en calle Mc-Arthur, Guayama. Administrado por el Sr. Concepción González Santiago.
- 7- Green Club Casino, ubicado en Bo. Mosquito, Pda. 3, Guayama. Administrada por el Sr. Rufino Sánchez Santiago.
- 8- Gallería Guamaní, ubicada en carr. #3, frente al Club Rotario de Guayama. Administrada por el Sr. Rene Gonzalez Capó.
- 9- Gallería Providencia, ubicada en Bo. Providencia, Patillas, Puerto Rico. Administrada por el Sr. Armando Aviles Acevedo.

Estas casas de juego, según nuestras estadísticas mueven mensualmente un promedio de \$80,000.00 a \$100,000.00 dólares aprox. y esto equivale

Este mueve semanalmente aproximadamente de \$10,000.00 dólares a \$15,000.00 dólares, mensuales de \$40,000.00 a \$60,000.00 dólares y anuales de \$480,000.00 dólares a \$720,000.00 dólares. Estas cifras se han mantenido mas o menos igual desde 1980 hasta el presente.

Gerald Pelé es el Banquero que cubre el Area de Barceloneta. El movimiento de dinero semanalmente aproximado es de \$8,000.00 dólares, \$32,000.00 dólares mensuales y \$384,000.00 dólares anuales. Esta movida se ha mantenido en la misma condición desde 1980 hasta el presente.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 POLICIA DE PUERTO RICO
 NEGOCIADO ASUNTOS CRIMINALES

NAC/19/1/ 197

31 de mayo de 1984

MEMORANDO

A : Tnte. I Francisco Figueroa Figueroa
 Director Asuntos Control del Vicio

DE : *Sgo. Eliezer Rivera Morales 8-4027*
 Sgo. Eliezer Rivera Morales 8-4027
 Encargado Unidad Control del Vicio
 Area de Caguas

ASUNTO : INFORME ESTADISTICA UNIDAD DE
 CONTROL DEL VICIO, AREA CAGUAS
 AÑOS 1980 AL 1983

En el Area de Caguas la Unidad de Control del Vicio desde sus comienzos ha tratado de minimizar la actividad delictiva de individuos y de grupos debidamente organizados. Estos que por interés y dinero gastan sus energías y recursos, en menosprecio de su familia y su comunidad.

En el año 1980 la Unidad de Control del Vicio Area de Caguas estaba compuesta de un Sargento Supervisor, un agente investigador Auxiliar y dos (2) Guardias. Había un auto para todos los servicios.

Con estos recursos la Unidad de Control del Vicio hizo mayormente trabajo preventivo y de orientación. Se arrestaron las siguientes personas por los delitos que se mencionan; en el año 1980.

PROSTITUCION.....	14
JUEGOS PROHIBIDOS.....	290
LEY 220.....	6
LEY HIPICA.....	1
LEY LOTERIA.....	13
LEY DE BEBIDAS.....	3
TOTAL.....	<u>327</u>

1981:

PROSTITUCION.....	29
JUEGOS PROHIBIDOS.....	475
LEY 220-BOLITA.....	33
LEY HIPICA.....	34
LEY LOTERIA.....	14
LEY DE BEBIDAS.....	29
LEY DE ARMAS.....	18

31 de mayo de 1984

NAC/19/1/197

SUSTANCIAS CONTROLADAS 13

TOTAL..... 645

1982:

PROSTITUCION..... 33

JUEGOS PROHIBIDOS..... 459

LEY 220-BOLITA..... 52

LEY HIPICA..... 28

LEY LOTERIA..... 11

LEY BEBIDAS..... 14

LEY DE ARMAS..... 16

SUSTANCIAS CONTROLADAS..... 10

TOTAL..... 623

1983:

PROSTITUCION..... 105

JUEGOS PROHIBIDOS..... 441

LEY 220-BOLITA..... 30

LEY HIPICA..... 24

LEY DE LOTERIA..... 13

LEY DE BEBIDAS..... 9

LEY DE ARMAS..... 14

SUSTANCIAS CONTROLADAS..... 1

TOTAL..... 637

1984: De Enero a Abril 1984

PROSTITUCION..... 16

JUEGOS PROHIBIDOS..... 167

LEY 220-BOLITA..... 19

LEY HIPICA..... 2

LEY DE LOTERIA..... 2

LEY DE BEBIDAS..... 7

LEY DE ARMAS..... 8

TOTAL..... 221

PROSTITUCION:

En el Area de Caguas la práctica de la Prostitución ha sido uno de los delitos más atacados por la Unidad de Control del Vicio. Se refleja en la estadística que los arrestos cada año han ido en aumento. Con ésto hemos conseguido una disminución en cuanto a los lugares que la practican. Los costos para aquellos que practican la prostitución varían de acuerdo al lugar y a la persona. En términos generales en el año 1980 una joven de 20 a 25 años cobraba \$20.00 y \$5.00 para el administrador. En ocasiones le llaman costos del cuarto. En el año 1984 esa misma joven cobra \$25.00 y \$7.00 para el administrador.

La Unidad de Control del Vicio Area de Caguas ha logrado eliminar totalmente tres (3) de los lugares más prominentes en el negocio de la prostitución; a saber: Bar Champion de Gurabo, Bar Bella Vista de Cayey y Bar El Bambú Inn de Aibonito.

De acuerdo a las investigaciones realizadas de cada cinco mujeres arrestadas tres (3) son extranjeras. La edad fluctua de 18 a 30 años. Sin embargo se han detenido jóvenes menores de edad y en ocasiones mayores de 45 años. Esto en excepciones no es la regla. En cuanto a la cantidad de clientes por noche o por día que utiliza una prostituta, es sumamente difícil pre-decir; ya que depende de un sin-número de condiciones. Hay joven que sobre pasa los 30 hombres en una noche.

JUEGOS PROHIBIDOS:

En relación a los Juegos Prohibidos: Infracción ART-299 y Artículo 300 del Código Penal de Puerto Rico; existe gran variedad de Juegos Ilegales: Ejemplos; Juegos de dados, Barajas Españolas, Barajas Americanas, Juegos de Dominó, etc. De cada uno de estos juegos hay diferentes formas de jugar. Siempre con interés y por dinero.

Existen algunos lugares que a pesar de ser casinos de juegos prohibidos se escudan con otros propósitos para mantenerse. Por ésta razón el Tribunal no ordena el cierre.

Actualmente se lleva a cabo la correspondiente investigación, luego y mediante orden de allanamiento registramos el lugar. Confiscamos todo el equipo y propiedad mueble que pueda ser usada para cualquier clase de juego. Con ésto hemos conseguido que los lugares que se utilizan con fines ilícitos vayan disminuyendo. El resultado ha sido que las personas arrestadas y acusadas son menos cada año. Muchos jugadores habituales en ésta Area han descontinuado esa práctica.

De acuerdo a nuestra investigación se juegan alrededor de \$30,000.00 al mes actualmente, para un promedio de alrededor de \$360,000.00 al año en el Area de Caguas.

LEY 220-BOLITA:

La Ley de Bolita como comunmente se le conoce es la Ley 220 aprobada el 15 de mayo de 1948. Este juego se divide en dos partes: "Bolipool"

que es el número ya imprimido del cual el cliente recibe una parte; y el otro que es el número que el cliente solicita verbalmente.

Este es un juego que al igual que las quinielas clandestinas cada día va en aumento. Hay bandas o grupos de personas organizadas que se dedican a vender, coleccionar y cuadrar fuertes sumas de dinero.

Actualmente el juego de la Bolita tiene un movimiento de dinero de \$300.000.00 mensualmente. Lo que indica que se juega anualmente alrededor de \$3,600,000. Entre los más conocidos se encuentran Julio Cortés Parés, Julio Cortés Meléndez, Angel Luis Ortiz Meléndez, Freddy Beachamj y Herminio Díaz.

Ley Hípica:

La Ley Hípica es conocida como la Ley de los Quinielas Clandestinas. Se juega mayormente en aquellos pueblos más cerca del Área Metropolitana. Este negocio ilegal considero que va acresentándose.

De acuerdo a investigaciones hechas, en este negocio se mueve alrededor de \$70,000.00 mensuales aproximadamente. Lo que hace un total de \$840,000.00 aproximadamente en el año.

Entre los más conocidos se encuentran Ramón Cruz Quintana, Carmelo Andino, Vicente Dones y Manuel Luna Piñero.

El área de Caguas cubre diez(10) pueblos con su respectivos barrios. La Unidad de Control Vicio Area Caguas tiene que llevar a cabo su labor en esos diez pueblos y barrios. Las limitaciones en recursos son enormes; usted las conoce. Sin embargo el trabajo lo estamos haciendo. Esperamos poder continuar con esa disposición siempre.

Así nos ayude Dios.